

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No.\_\_\_\_\_/

COLBUN, 2 2 NOV 2021

## VISTOS

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°1467/30.06.2021, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

## **CONSIDERANDO:**

- Movimiento de Material Nº1750
- Compra ágil ID: 4172-193-COT21
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.-
- Adquisición inferior a 3 U.T.M.

## DECRETO

1.- Autorizase envío de Orden de Compra al Proveedor que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Lector de Huella Digital USB, solicitado para el Programa Modelo de Atención Integral de Salud (M.A.I.S) de la Posta de Salud Rural de la Floresta.

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
79.948.840-K	COMERCIAL TOTALPACK LTDA	89.250

- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.-
- Impútese el gasto con cargo a la cuenta 2152204999, Ítem: Otros Materiales de Uso o Consumo del presupuesto del Depto. de Salud año 2021.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"PØR ORDEN DEL ALCALDE"

RTUBIA RODRÍGUEZ

strador Municipal

\* SECRETARIO \*

UNIQUIS FINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

AUR/LPT/OFV/RMD/chp.-DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud